



**ALIANZA PARA  
EL PROGRESO**

**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno 2019 - 2022**



**JOEL DAVID DÍAZ VELÁSQUEZ**  
**Alcalde Provincial de Gran Chimú**

**UNA GESTIÓN MUNICIPAL CON TRANSPARIENCIA Y PARTICIPACION  
CIUDADANA**

Cascas, junio del 2018

## PRESENTACIÓN.

### PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno municipal.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.

### I.- IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### II. VISIÓN DE APP-

### III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.

3.2.- Potencialidades del distrito.

#### 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

3.3.1.- Diagnóstico

3.3.2.- Propuesta

3.3.3.- Meta

#### 3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO.

3.4.1.- Diagnóstico.

3.4.2.- Propuesta.

3.4.3.- Meta.

#### 3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Diagnóstico.

3.5.2.- Propuesta.

3.5.3.- Meta.

#### 3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Diagnóstico.

3.6.2.- Propuesta.

3.6.3.- Meta.

### IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

## **PRESENTACIÓN**

El presente Plan de Gobierno 2019 – 2022 de Alianza Para el Progreso (APP) de la provincia de Gran Chimú refleja las necesidades de nuestro pueblo, es por ello que se ha elaborado teniendo una orientación técnica y política. Este plan ha sido diseñado teniendo en cuenta nuestra visión al año 2022: nuestra provincia de Gran Chimú se consolida como una provincia agroindustrial y turística con seguridad y servicios de calidad y un gobierno local moderno sostenido democrático participativo y eficiente.

La población habrá mejorado sus niveles de vida en los aspectos agrícolas, turístico, trabajo, educación, salud, saneamiento y servicios, alcanzando buenos niveles de organización y participación ciudadana, liderados por su Gobierno Municipal.

Nuestro compromiso es con los hombres y las mujeres de nuestra provincia pondré todo mi empeño articulando a la población con los niveles de gobierno entendiendo que el desarrollo es un compromiso compartido.

**JOEL DAVID DIAZ VELASQUEZ**  
*Candidato a la Alcaldía provincial de Gran Chimú*

## **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza Para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP** considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP** considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP** se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP** se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro

plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

### **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

### **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

## **B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

#### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

## **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

## **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales

- Política Nacional del Ambiente.

## **D. - PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- . Planes de Desarrollo Concertado Regional.
  - Planes de Desarrollo Concertado Local,
  - Plan Estratégico Regional
  - Plan Estratégico Institucional Local

### **IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO**

Alianza Para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza Para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

#### **1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**APP ES HUMANISTA** porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**APP ES DEMOCRÁTICA** porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**APP ES DESCENTRALISTA** porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria. Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

## 1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza Para el Progreso es una organización política, defensora de un proyecto político nacional que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

## 1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

**Alianza Para el Progreso** es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza Para el Progreso** se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.



## LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

### 1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, **Alianza Para el Progreso** propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### 1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

**APP** defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### 1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

**APP** impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP** impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la

descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

#### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, Clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

#### **1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

#### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista,

moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**I. APP** enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

#### **II. VISIÓN DE APP**

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras provincias y espacios menores”.

#### **III. PLAN DE GOBIERNO**

##### **3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO: TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA**

La provincia Gran Chimú está localizada a 108 km sobre el nivel del mar y una altura de 1255 msnm sus límites son con el norte con Ascope y Contumazá, al este con Contumazá y Otuzco, con el Oeste con Contumazá y Otuzco, por el sur con Trujillo y Otuzco.

Fue creado como Provincia el 06 de diciembre 1,994 por Ley 26398.

##### **3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU**

Esta provincia centra su economía en actividades de servicios derivados de la agricultura, sobre todo en el sembrío de la vid, arroz fruta como palta y otros frutales granadla, mango, etc. en lo que respecta a la ganadería es una ganadería extensiva tradicional, existencia de recursos naturales, paisajísticos, culturales y arqueológicos, con potencial turístico. En el rubro de agroindustrias destaca la producción de productos derivados de la uva como vino, jugo de uva mermeladas. En el sistema turístico transporte de moto taxis, los servicios de hospedaje, de restaurantes turísticos y otros.

### **3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.**

#### **3.3.1 DIAGNOSTICO.**

##### **SECTOR SALUD:**

En la provincia de Gran Chimú, en el sector Salud, tenemos cuatro puestos de atención médica, Cascas, El Molino, San Felipe y Punta Moreno, funcionando con deficiente infraestructura, equipamiento e implementación.

En lo referente al equipamiento e implementación, no se cuenta con movilidad en los puestos de salud de Punta Moreno, San Felipe y el Molino. En cuanto al equipamiento médico, tenemos deficiencia en todos los puestos de salud. En relación al profesional técnico y profesionales, existe un déficit de médicos y especialistas que cubran las necesidades y expectativas médicas de la jurisdicción.

##### **PROPUESTAS:**

- Mejorar la infraestructura de salud
- Crear el programa “Médico a tu casa”
- Implementación y equipamiento de los puestos de salud
- Programa de sensibilización, promoción y capacitación de familias saludables.

##### **METAS:**

- Implementación y equipamiento del centro de salud.
- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de salud de Punta Moreno, el Tambo y San Felipe.
- Programa de descentralización de la salud con implementación de un médico a tu casa.
- Gestión de la creación del centro médico de Huancay.

## **EDUCACIÓN:**

### **PROBLEMÁTICA:**

En educación, tenemos las instituciones educativas del nivel primaria, inicial y nivel secundario; la mayoría está construida de adobe, techo de calamina, piso de tierra y cemento. La mayoría de locales tienen letrinas con pozo ciego y cuentan con un deficiente servicio eléctrico. No tienen sistema de cómputo y tienen un deficiente sistema de servicios complementarios: cocinas, utensilios, ollas, platos, etc. En cuanto a la infraestructura complementaria, tienen deficiencias en la implementación de patios de formación e infraestructura de educación física y deporte. En cuanto a los niveles de formación y capacitación docente, no se cuenta con el apoyo del gobierno local.

### **PROPUESTAS:**

- Programa de implementación y equipamiento de las cocinas de las instituciones educativas
- Gestión de mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas y servicios complementarios.
- Programa de equipamiento de material escolar.
- Programa de saneamiento físico legal de todas las instituciones educativas.

### **METAS:**

- Adquisición de utensilios de cocina e implementación de las instituciones educativas
- Proyectos de construcción y equipamiento e implementación de la infraestructura de las instituciones educativas
- Adquisición anual de la mochila escolar para todos los alumnos.
- Formalización físico legal de las instituciones educativas mediante de su prescripción adquisitiva de dominio, escritura pública o título de propiedad con su registro ante registros públicos.
- Implementación y equipamiento de todas instituciones educativas con internet y salas de computo.

## **JUSTICIA, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

La provincia Gran Chimú no es la excepción de la imposición de la mal llamada “modernidad” donde la población está siendo alienada por malos programas de televisión, algunos contenidos del teléfono, el internet que

deforma la formación y la personalidad del ciudadano, perdiendo su identidad, sus costumbres, tradiciones, etc. es decir, su cultura y la cosmovisión.

Estos programas de televisión, teléfono e internet limitan la práctica del deporte y la recreación natural.

En los temas de seguridad ciudadana y justicia, la Provincia de Gran Chimú ha tenido un gran avance desde la formación y funcionamiento de las rondas campesinas que han permitido bajar los índices de delincuencia mediante la implantación y aplicación de la jurisdicción especial.

### **PROPUESTAS:**

- Programas de arte y cultura
- Implementación de infraestructura cultural, deportiva y recreativa
- Programas de sensibilización, difusión de valores, cultura y tradiciones.
- Programas de promoción de deporte.
- Programa de Implementación y equipamiento de las rondas campesinas y la seguridad ciudadana.
- Programa de capacitación y fortalecimiento de las rondas campesinas y la seguridad ciudadana.

### **METAS:**

- Implementación y promoción de concurso de bandas típicas, danzas, poesías, cuentos, narraciones y pintura.
- Mejoramiento del estadio municipal de distrito de cascas.
- Construcción e implementación de infraestructura deportiva.
- Implementación del canal de televisión municipal.
- Difusión de programas de valores mediante medios de comunicación.
- Organización de campeonatos deportivos de las diversas disciplinas.
- Gestión de un coliseo multiusos.
- implementación de la biblioteca municipal.
- Programa de Implementación y equipamiento de las rondas campesinas y la seguridad ciudadana.
- Programa de capacitación y fortalecimiento de las rondas campesinas y la seguridad ciudadana.

## PROBLEMAS, PROPUESTAS Y METAS PRIORIZADAS

<b>1.-Dimensión Social</b>			
<b>PROBLEMAS PRIORIZADOS</b>		<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta(al 2022)</b>
		<b>(Solución al problema)</b>	<b>(Valor)</b>
1	infraestructura educativa y complementaria no cuenta con equipamiento e implementación de material educativo, personal docente y administrativo	Proyectos de Mejoramiento de la infraestructura educativa, administrativa, complementaria, en los niveles inicial primaria, secundaria y superior	La infraestructura educativa, administrativa complementaria y de servicios mejoradas de las IE Manuel María Alvares, el Molino, Ochape, el Jardín mi capullo en Cascas y el señor de la misericordia en Lucma.
2	Insuficientes espacios públicos para la práctica de deportes y recreación	Elaboración de proyectos, gestionar su aprobación, financiamiento y ejecución  Gestión de un coliseo multiusos. Implementación de la biblioteca digital municipal.	Obras en ejecución de Proyectos de infraestructura deportiva.
3	75% de centros de salud con deficiente infraestructura	Elaboración de Proyectos para mejoramiento y equipamiento de locales de salud y mejoramiento de centros de atención médica de emergencia y estabilización	Infraestructura mejorada de los centros médicos a nivel distrital

## 2.2.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO.

### DIAGNOSTICO. -

- En el sector agricultura se tiene deficiente planificación. La programación de siembra se lleva a cabo según la tradición y la costumbre de los productores.
- Las labores de siembra se realizan sin la selección de semillas ni análisis de suelos.
- La cosecha se realiza mediante métodos tradicionales.
- Tiene poca área agrícola dedicada a la agricultura bajo riego.
- Mercado:  
Deficiente tema organizativo para compra de abonos, insecticidas y fungicidas y oferta de los productos.
- En cuanto a la infraestructura de riego, tecnificación aplicación de abonamiento no se cuenta con la asistencia técnica especializada.



- No se cuenta con información actualizada para el desarrollo de la actividad agrícola.
- En lo del tema ganadero, la reproducción es natural y no se tiene asistencia técnica.
- Se presenta mucha Deforestación y no se desarrolla programas de conservación de suelos.
- En el campo turístico, existe una deficiente infraestructura, servicios y equipamiento de turismo y no existe la puesta en valor de los productos turísticos.

### **PROPUESTAS. -**

Programa de capacitación en producción agrícola y pecuaria

Fomento, promoción y de las cadenas productivas.

Implementación de programa de información agropecuaria.

Implementación y equipamiento de las cadenas productivas

Construcción de la infraestructura agrícola y turística.

Construcción de la infraestructura de riego y su tecnificación.

Implementación del programa de reforestación.

Promover la puesta en valor de los productos turísticos

Implementación del programa de capacitación para el mejoramiento de los servicios turísticos.

### **METAS.**

- Plataforma digital de información agrícola para las cadenas productivas.
- Instalación e Implementación de las postas agrícolas en los cuatro sectores.
- Instalación e implementación de viveros
- Instalación e Implementación del laboratorio de análisis de suelos.
- Instalación e Implementación del programa de inseminación artificial de vacunos.
- Instalación de dos plantas de derivados lácteos
- Programa de reforestación.

- Proyectos y programa de micro represas y riego tecnificado
- Gestión y construcción de los proyectos de cosecha de agua
- Proyecto de descolmatación de los ríos
- Promover y gestionar los grandes proyectos de represamiento y canales de agua para riego.
- Programa de semillas mejoradas.
- Programa de industrialización de los frutales
- Creación de la Gerencia de Desarrollo Agrícola que se encargará de desplegar de manera integral y sostenible las actividades productivas.
- Gestión para el cumplimiento de la ejecución de los proyectos programados en el programa de reconstrucción y terminación de los proyectos paralizados:
  1. Ejecución del proyecto de incorporación de 780 hectáreas bajo riego mediante el sistema de riego Chuiquillanqui.
  2. Ejecución del proyecto de incorporación de 1500 hectáreas bajo riego mediante el sistema de riego Zapotal, Huancay, Panama, Septen, Pampas del Bao o Paquisha.
  3. Ejecución del proyecto de mejoramiento del canal Alan García.
  4. Ejecución de los estudios del proyecto de incorporación de 10,000 hectáreas bajo riego mediante el sistema de riego del proyecto de irrigación hídrica la cárcel y Sochecito beneficiando a Cascas, Chepate, Ochape y Jolluco
  5. Retomar la ejecución de la obra del proyecto de incorporación de 500 hectáreas bajo riego mediante el sistema de riego.
  6. Ejecución del proyecto de mejoramiento del canal el Chirimoyo en el Porvenir.
  7. Ejecución del proyecto de mejoramiento del canal El Huayo.

## **PROBLEMÁTICA DEL TRASPORTE Y MERCADO**

### **PROBLEMÁTICA :**

La deficiente infraestructura de transporte de carga y pasajeros en la provincia Gran Chimú se refleja en deterioro de la vías departamentales y locales que no cuentan con la operación y mantenimiento adecuado y oportuno.

En cuanto a las vías locales deficiente mantenimiento y operación por parte del gobierno local.

En la capital provincial no se cuenta con una vía de evitamiento carroable, señalización y los vehículos menores no tienen un registro, licencias de conducir limitadas.

En cuanto al mercado, no se tiene una infraestructura construida son deficiencias en estructuras y parte del comercio se realiza de manera ambulancia en las calles.

#### **PROPUESTAS:**

- Mejoramiento y construcción de las vías de comunicación vecinales, algunas priorizadas con mortero asfáltico
- Construcción de vías de comunicación y puentes en los caseríos y sectores que no tienen acceso.
- Construcción de las vías de evitamiento en la capital de la provincia
- Construcción de la segunda etapa del mercado

#### **META:**

- Proyecto de operación y mantenimiento de las vías de comunicación mediante la adquisición de maquinaria pesada.
- Proyecto de construcción de trochas a los caseríos sin acceso
- Proyecto de construcción de la vía de evitamiento.
- Construcción de la segunda etapa del Mercado.
- Construcción del coliseo municipal en la capital
- Gestión para el cumplimiento de la ejecución de los proyectos programados en el programa de reconstrucción y terminación de los proyectos paralizados:
  1. Mejoramiento de la vía Cascas, Pampas de Chepate, Cruz de Molino.
  2. Mejoramiento de la vía Cascas, La Banda, Limites con Santan.
  3. Mejoramiento de la carretera Cruce Baños Chimú, Sayapullo.
  4. Mejoramiento de la vía Puente Gildemeister, Huancay, Zapotal, La Corontilla, Cerro Blanco El Huayo y Callancas.
  5. Mejoramiento de la vía La Corontilla, Campin, Marmot, Succhabamba.

6. Mejoramiento de la carretera Puente Moreno Cruce de Cascas, Cascas, Limite con Contumaza.
7. Mantenimiento de la carretera el Molino, Singarran, San Martin, LLEDEN, Machay. Construcción de la carretera Pampas de Chepate, Las Tunas y Tillampu.
8. Construcción de la carretera Huayo Lajon.

## PROBLEMAS, PROPUESTAS Y METAS PRIORIZADAS

<b><u>2.-Dimensión Económica</u></b>		
<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta(al 2022)</b>
	<b>(Solución al problema)</b>	<b>(Valor)</b>
El distrito tiene poca área agrícola bajo riego	Elaborar proyectos para la construcción de canales de regadío  Gestionar su aprobación	Se incorpora 500 Ha bajo riego.
El distrito no cuenta con un centro de evaluación de tierras y productividad	Fomentar el desarrollo de cadenas productivas, de los productos oriundos, y productos que en base a estudios de mercado y factibilidad agrícola, pueda desarrollarse en el amplio terreno agrícola.	Se desarrollará por lo menos 08 cadenas productivas, de los productos oriundos, y productos que en base a estudios de mercado y factibilidad agrícola, pueda desarrollarse en el amplio terreno agrícola.

### 2.3.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

#### DIAGNOSTICO.

Tenemos que fortalecer nuestro sistema de gestión ambiental a fin de proteger nuestro ambiente, en el marco del control gubernamental del

medio ambiente de nuestra comuna local, identificando los problemas ambientales y reforzando las potencialidades ambientales que ofrece nuestra Provincia para lograr una vida saludable y digna.

Así tenemos Como Problemas Ambientales la Contaminación del Río Cascas, San Felipe y Chicama.

Deficiente sistema de tratamiento de las aguas residuales, el recojo, traslado y tratamiento de los residuos sólidos y la contaminación por la presencia de letrinas con pozo ciego.

**PROBLEMÁTICA 1:** Deficiente cobertura en el tratamiento y disposición de residuos sólidos, las aguas servidas y letrinas no adecuadas.

**PROPUESTA:**

Mejoramiento del servicio de limpieza y recojo, traslado y disposición de la basura.

Plan de monitoreo y control de la minería formal e Informal para proteger el ambiente y gestionar la prohibición de explotación de minera en las cabeceras de cuenca.

Construcción de las plantas de tratamiento de las aguas servidas

Mejoramiento de la disposición de excreta en los caseríos

**METAS:**

- Implementación y ejecución del recojo, traslado y tratamiento de residuos sólidos en forma continua y construcción del relleno sanitario.
- Proyectos de instalación de baños dignos para los caseríos y centros poblados.
- Proyecto de construcción y terminación de plantas de tratamiento de aguas residuales con el mejoramiento del agua potable en los caseríos, centros poblados y la capital provincial.
- Reconstrucción del desagüe del centro poblado El Tambo.

## PROBLEMAS PROPUESTAS Y METAS PRIORIZADAS

<b>4.-Dimensión Medio Ambiente</b>		
<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta(al 2022)</b>
	<b>(Solución al problema)</b>	<b>(Valor)</b>
Avance de deforestación por tala indiscriminada de especies forestales frutales nativas y adaptadas	Convenio con GRLI para la implementación de un vivero forestal municipal	Forestación sembrando 1000 árboles por año
Incompleta Cobertura del servicio de limpieza pública, recolección de RRSS comunes y evacuación	Diseño e implementación Plan de ruta de recolección de RRSS  Adicionar turno de recolección	Mejor cobertura de recolección de RRSS comunes

### 2.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO.

#### DIAGNOSTICO.

La deficiente relación entre estado y sociedad civil hace que no se entienda lo que es un sistema de gestión de gobierno local. Se tiene deficientes instrumentos de gestión, desarrollo y proyectos; con funcionarios foráneos con poca capacidad, falta de compromiso, funcionarios complacientes con la corrupción y autoridades que tienen dificultades en el conocimiento de la gestión pública, teniendo limitaciones para la toma de decisiones y deficiente equipamiento e incentivos laborales.

Deficiente y limitado mejoramiento de vías urbanas, parques y jardines.

**PROBLEMÁTICA 1:** Deficiente toma de decisiones en el manejo de la gestión municipal.

Incremento de la burocracia.

Limitada capacidad técnica y política.

Debilidad en el sistema de planificación.

Limitada transparencia y acceso a la información.

### **PROPUESTAS:**

- Eficiencia en la gestión municipal.
- Implementar un programa de capacitación de regidores y servidores públicos
- Implementar una plataforma digital para que la población tenga acceso adecuado a la información pública.
- Implementar 01 programa de actualización de los instrumentos de gestión desarrollo y proyectos.
- Mejorar la infraestructura de calles y plaza de armas y accesos

### **META:**

- Mejoramiento y pavimentación de las calles y vías de acceso a la capital provincial.
- Elaboración de los instrumentos de gestión y desarrollo con la actualización de proyectos.
- Capacitación de los regidores y funcionarios.
- Instalación de la plataforma digital con la información de los recursos económicos y las inversiones.
- Rendición de cuentas cada 6 meses y gestión transparente, participativa y descentralizada.
- Adquisición de maquinaria y equipo para los servicios de la población.
- Instalación del soporte técnico en la municipalidad para el funcionamiento de la administración.
- Apoyo con la implementación formalización, reconociendo, defensa y asesoramiento de las rondas campesinas. Y las organizaciones sociales de base.
- Asignación de sus presupuestos a los concejos menores.
- Construcción de la infraestructura del palacio Municipalidad.
- Construcción de locales comunales multiusos.

## PROBLEMAS. PROPUESTAS Y METAS PRIORIZADAS

<b><u>3.-Dimensión Institucional</u></b>		
<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta(al 2022)</b>
	<b>(Solución al problema)</b>	<b>(Valor)</b>
No existe herramientas, ni espacios que represente a la población civil	Se implementara un plan de institucionalización y reconocimiento de organizaciones civiles, los cuales logren gobernabilidad en el distrito.	10 talleres de mejoramiento de capacidades a organizaciones civiles, para darle sostenimiento a la gobernabilidad social.
Débil relación estado-población, problemas de transparencia, poco interés de los ciudadanos	Campañas de sensibilización Campaña publicitaria Producción de mensajes escritos en folletos, diptcos	1 taller de Presupuesto Participativo por año

### IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.



APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.